

**APRUEBA FINIQUITO Y TÉRMINO DE PROYECTO
“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA
PROPIEDAD INDÍGENA COMUNITARIA, REGIÓN
DE TARAPACÁ, AÑO 2017”.**

DECRETO EXENTO N° 00.927/2019.

Arica, septiembre 04 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta N° 77/2019, de enero 15 de 2019, Resolución Exenta N° 501/2019, de abril 03 de 2019, ORD. N°101/19, de mayo 16 de 2019, T/REC. N° 770.2019, de mayo 27 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Universitario N° 00.794/2017, de agosto 11 de 2017, se aprueba Convenio suscrito entre CONADI y la Universidad de Tarapacá para la ejecución del Proyecto “Convenio de Transferencia de la Propiedad Indígena Comunitaria, Región de Tarapacá año 2017”, correspondiente al programa de apoyo FTA, denominado “Saneamiento de la Propiedad Indígena para certidumbre Jurídica” código 30044538-0, del Fondo Tierras y Aguas de CONADI.

Que, por resolución Exenta de la CONADI N° 77 de fecha 15 de enero de 2019, se aprueba el informe final de termino de proyecto denominado “Convenio de Trasferencia de la Propiedad Indígena Comunitaria, Región de Tarapacá, año 2017, código 300445368-0, por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Que, por Resolución Exenta de la CONADI N° 501, de abril 03 de 2019, se aprueba el finiquito de fecha 07 de Febrero de 2019, del proyecto denominado Convenio de Transferencia de la Propiedad Indígena Comunitaria, Región de Tarapacá, año 2017, por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El mérito de lo solicitado por el Rector de la Universidad de Tarapacá, en Traslado REC. N°770.2019, de mayo 27 de 2019, quien requiere la aprobación del termino del Convenio y Finiquito enviados a través de ORD N°. 08/101/19 del Sr. Emiliano García Choque, Subdirector Nacional Iquique (S) CONADI, de fecha 16 de mayo de 2019.

DECRETO:

1. Regularizase los siguientes actos administrativos.
2. Apruebase el **FINIQUITO DE PROYECTO “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD INDÍGENA COMUNITARIA, REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2017**, de fecha 07 de febrero de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de una (01) hoja rubricada por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.
3. Apruebase el **INFORME TÉCNICO DE TÉRMINO DE PROYECTO**, de fecha 08 de enero de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de veintidós (22) hoja rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.
4. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.yvv.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

10 SET. 2019



FINIQUITO

En Iquique, a 07 FEB. 2019, entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, persona Jurídica creada por Ley 19.253, Rut 72.396.000-2, representada por su Subdirector Nacional Iquique (S) don **EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ**, Rut N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Eleuterio Ramírez N° 1067 de la ciudad de Iquique, en adelante **CONADI**; y la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, persona jurídica, Rut N 70.770.800-K, representada por su Rector don **EMILIO RODRIGUEZ PONCE**, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. General Velásquez N° 1775, de la ciudad de Arica, en adelante el ejecutor, y exponen:

PRIMERO: Con fecha 21 de julio de 2017, los comparecientes celebraron contrato para la ejecución del proyecto denominado **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD INDÍGENA COMUNITARIA, REGIÓN DE TARAPACA, AÑO 2017"** código 30044538-0 por un valor de **\$ 75.000.000** (setenta y cinco millones de pesos), contrato aprobado según Resolución Exenta N° 925 de fecha 24 de julio de 2017.

SEGUNDO: Por el presente instrumento y teniendo a la vista el informe final de ejecución del proyecto que da cuenta que este se ha terminado de ejecutar en forma satisfactoria y sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República y de las facultades de CONADI para efectuar evaluación Ex-Post del proyecto y de la reserva de derechos de CONADI estatuidas en el contrato señalado y de los recibos parciales o totales, carta de pago o aprobaciones de estados de avances parciales o totales otorgados con anterioridad, la parte del ejecutor expresa que **CONADI** ha cumplido cabal y oportunamente las obligaciones contraídas en el contrato recién señalado, por lo que le otorga amplio y completo Finiquito, declarando que nada le adeudan en razón de dicho contrato y que *no tiene cargo ni observación alguna* que formular, renunciando expresamente a toda acción, derecho o reclamo en contra de **CONADI** por dichos conceptos.

TERCERO: La personería del Sr. **EMILIO RODRIGUEZ PONCE** para representar a la Universidad de Tarapacá está establecida en el D. S. N° 193 del 08 de junio de 2018 del Ministerio de Educación y la Personería del Sr. Eduardo Pérez Rodríguez, opera por el solo Ministerio de la Ley, en virtud de la subrogancia legal.

 EMILIO RODRIGUEZ PONCE Rector Universidad de Tarapacá	 EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ Subdirector Nacional Iquique (s) CONADI
---	--



INFORME TÉCNICO DE TÉRMINO DE PROYECTO
(Preparado por el Supervisor)

CONCURSO
 LICITACIÓN
 CONVENIO

AÑO LICITACION 2017
FECHA INFORME 08/01/2019

I) IDENTIFICACIÓN PROYECTO

CODIGO 300445380		CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD INDÍGENA COMUNITARIA, REGIÓN DE TARAPACA, AÑO 2017.	
FECHA INICIO	21/07/2017	LOCALIDAD Provincia El Tamarugal	COMUNA/PROVINCIA Provincia El Tamarugal
EJECUTOR UNIVERSIDAD DE TARAPACA		BENEFICIARIOS C.I.A. LIMAXIÑA, MOCHA, HUAVIÑA, LAONZANA Y MOCHA	ASESOR TÉCNICO No corresponde

II) ASPECTOS FINANCIEROS

FONDOS	CONADI	BENEFICIARIOS	TERCEROS	TOTAL
CONTRATADOS	75.000.000			75.000.000
PAGADOS	75.000.000			75.000.000
RENDIDOS/GASTADOS	75.000.000			75.000.000
SALDO (DEVOLUCIÓN)	0	0	0	0

III) CUALIDADES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS DEL PROYECTO

CUALIDADES POSITIVAS:

El presente convenio tuvo como fundamento basal reunir la mayor cantidad de información para una caracterización de las comunidades beneficiarias en lo que respecta a documentación histórica, jurídica, socio-antropológica y geográfica que demuestre ocupación de las tierras y territorios ancestrales, con el fin apoyar inicialmente la resolución de carencia por parte de las comunidades beneficiarias en la regularización de la titularidad de sus tierras ocupadas ancestralmente, que les permita además postular a proyectos de inversión pública o privada.

PRODUCTOS ESPERADOS Y LOGRADOS:

Los productos comprometidos por contrato y señalados en los Terminos de Referencia del convenio son los siguientes :

1.- Línea de base y Catastro de la demanda de a lo menos 5 organizaciones indígenas de la Provincia del Tamarugal, sus tierras patrimoniales, las cuales presenten problemas para su regularización o transferencia, debiendo contener dicho catastro lo siguiente: Subsistema físico, planos que determinen la ubicación, forma y cabida de los predios comunitarios, sus usos, componentes superficiales y culturales respectivos. Subsistema jurídico: debe contener la información de carácter legal de los derechos establecidos en el territorio de la comunidad, las limitantes y posibles afectaciones. Subsistema de Ocupación Histórica: debe

CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

contener un estudio histórico y social de los terrenos demandados por la organización e identificar los troncos familiares de las comunidades vinculadas al estudio.

En reunión de fecha 08/09/17, se acordó trabajar con 5 comunidades de la precordillera de la Quebrada de Tarapacá, siendo estas Laonzana, Mocha, Huaviña, Limaxiña y Sibaya.

El catastro de las comunidades en estudio contiene un Subsistema Físico, un Subsistema Jurídico y un Subsistema de Ocupación Histórica, de los cuales se presenta el siguiente resumen:

1. **Línea de base y Catastro de la demanda de las cinco comunidades** indígenas beneficiarias de la Provincia del Tamarugal. En este producto se entrega una línea de base (subsistema Socio Antropológico) respecto a las características sociales y antropológicas que permitieron reconocer sus tierras patrimoniales, las cuales pueden presentar problemas para su regularización o transferencia.

a) Comunidad Indígena Aymara de Sibaya (Línea de Base Social)

La Comunidad Indígena Aymara (CIA) de Sibaya es una agrupación nacida legalmente al amparo de Ley 19.523, la cual cuenta actualmente con una dirigencia activa y sus miembros suman más de un centenar de personas. Asimismo, el pueblo de Sibaya es un pueblo que presenta ocupación histórica de larga data y, por los datos expuestos, poseen una continuidad tanto en presencia productiva como en familias (troncos familiares).-

El trabajo presentado por el ejecutor contiene la visión social y antropológica sobre la comunidad de Sibaya, haciendo referencia a los procesos y a las prácticas culturales del pueblo como también el ámbito social de la comunidad.

Los datos de la organización social de la comunidad, se pueden definir en base a las diferentes agrupaciones que existen. Primeramente, se encuentra la Junta de Vecinos, ya en el año 1993 se reconocían como parte de estas juntas de vecinos fundada el mismo año que incluye dos comités de Limaxiña y Achacagua,; los centro de madres ya habían dejado de funcionar para esa fecha; el club deportivo el cual es fundado por familias originarias y actúa con cuatro equipos de forma intermitente, y centros de padres que son compartidos con personas provenientes de Limaxiña. Dentro de la organización se puede vislumbrar que no existe un real interés por ciertos cargos representativos dentro de las terceras generaciones y se repiten nombres en diferentes entidades.

Existe un centro de padres, debido a que la escuela de Sibaya está activa. También, se encuentra el club de fútbol llamado "Independiente de Sibaya", pero antes se llamaba "Estrella de Sibaya", que históricamente se ha llamado así. Hoy en día, se reúnen para las actividades deportivas que realizan en las fiestas patronales.

En base a antecedentes históricos y sociales del año 1991, la comunidad decidió organizarse y desarrollar normas para la utilización del agua por medio de sistemas de regadíos, normando así la utilización del recurso hídrico, dividiendo por sectores o bocatomas los canales de regadío. Para esto, se diseñó un reglamento ejecutable para los meses de escasez hídrica, específicamente para el mes de septiembre.

En relación a la producción ganadera, existían pastizales inscritos a nombre de la familia Cabezas y cuyas contribuciones cobradas por servicio impuestos internos eran pagadas por la familia Ilaja, quienes, al tiempo, dejaron de pagar debido a los altos costos, razón por la cual estas tierras pasaron a tenencia fiscal y de esta manera todos los pobladores de Sibaya pueden acceder libremente a este sector.

Página 2 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

CONADI en diciembre del 2017, bajo el documento 851, indica que la comunidad indígena de la localidad de Sibaya cuenta con 55 socios, divididos en 30 mujeres (55%) y 25 hombres (45%).

b) Comunidad Indígena Aymara de Huaviña (Línea de Base Social)

Para efectos de este estudio, el ejecutor informa datos de organizaciones sociales de la comunidad de Huaviña, a través de un análisis comparativo con trabajos de campo anteriores del año 1993 y datos obtenidos en la actualidad, donde obtuvo los siguientes resultados:

Se identifica la existencia de una junta de vecinos en el pueblo y sus respectivos dirigentes.

La comunidad anteriormente contaba con centros de madres y de padres, los cuales hoy en día no perduran. El centro de padres se disolvió, ya que, solo hay una estudiante en la escuela de Huaviña; aquellas que se mantienen, es el club deportivo Colo Colo, club que corresponde al equipo de fútbol de Huaviña que representa a la comunidad en diversos campeonatos futbolísticos a lo largo del año. Por otro lado, se creó el club del adulto mayor llamado "La flor del valle", presidido actualmente por el Sr. Alfredo Condore.

Los antecedentes recopilados en el año 1991, datos que guardan relación con los canales de riego se puede apreciar que existe una importante reducción de personas asociadas a los distintos canales, incluso algunos de los canales identificados como la Aconjagua 2, La Poroma y Narcahua ya no existen, esto producto de la crecida del canal Grande, que arrasa con chacras y terrenos asociados a los canales antes mencionados.

En la comunidad de Huaviña actualmente hay una totalidad de 16 canales, los cuales son Chituiza, La Banda", Tabliska, Icata "1", Icata "2", Chotokollo, Camaza, Chihuire, Pina Pina, Grande, del Pueblo, Amaimalla, Pellca, Purjara "1", Purjara "2" y Purjara "3".

Según la actualización realizada, se puede mencionar que hoy en día el uso de los terrenos agrícolas, se basa generalmente en la producción de hortalizas (cebollín, ajo, orégano), el pasto y el maíz.

La pertenencia a la comunidad indígena como socios inscritos no supera a las 65 personas, sin embargo para participar en las actividades comunitaria no se requiere de la necesaria inscripción a la comunidad indígena, ya que se identifican al menos 60 grupos familiares que de una u otra forma pertenecen al pueblo de Huaviña, una comunidad en su mayoría católica.

CONADI en diciembre del 2017, bajo el documento 851, indica que la comunidad indígena de la localidad de Huaviña cuenta con 65 socios, divididos en 38 mujeres (58%) y 27 hombres (42%).

c) Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña (Línea de Base Social)

El trabajo presentado por el ejecutor, contiene la visión socio- antropológica sobre la comunidad de Limaxiña, haciendo referencia a los procesos y a las prácticas culturales del pueblo. Se contemplaron aspectos socio - culturales, tales como, la descripción de la organización y participación social comunitaria, las faenas comunitarias, las autoridades y los cargos importantes que la propia comunidad reconoce en su estructura social.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

Las composiciones familiares de los grupos identificados en el pueblo, se observa que son núcleos de hasta 8 integrantes en promedio, considerando a ambos padres y 6 hijos aproximadamente, por lo tanto, la estructura familiar guarda relación con la filiación nuclear, y no extensas, puesto que no se identifican ascendentes (abuelos), ni colaterales, por último, se identifican alrededor de 25 entre niños y niñas que asisten regularmente a la escuela básica y jardín infantil ubicado en la comunidad de Sibaya, quienes se trasladan a diario en un transporte escolar perteneciente a la I. Municipalidad de Huara.

Existen troncos familiares que se mantienen en el tiempo, cuyos apellidos pertenecen y son reconocidos según los registros y entrevistas dirigidas a los pobladores donde se encuentran los troncos familiares actuales como los "Flores", "Condore", "Surso", "Taucare", "Guerra", "Olivares", "Marmolejo", "Vásquez", "Barco", "Ramírez", "Carvajal" "Narea", "Castro", "Hidalgo" y "Cayo", se logra identificar que todas estas familias se pueden encontrar en la comunidad identificada hasta la zona centro de Chile.

Según los datos obtenidos en terreno, las chacras de las personas que han fallecido desde 1993 en adelante, pasan a estar la mayoría de las veces en manos de sus propios familiares. Lo cual implica una valoración y un significado único por la historia los antepasados, formando así lazos culturales y simbólicos. Dos núcleos se reconocen como participes de la comunidad indígena y los restantes no se vinculan en celebraciones que guarden relación con la religión católica, como por ejemplo las fiestas patronales, ya que profesan otra fe correspondiente a testigos de jehová.

La administración para el riego, está a cargo de la comunidad de Sibaya, por lo tanto, los agricultores de Limaxiña dependen de la organización que tenga Sibaya para el uso del canal, a pesar de esto existe un juez de agua en Limaxiña, este cargo dura un año y actualmente Don Juan Copa se encarga de la distribución en la localidad, esta dependencia con el pueblo de Sibaya trae conflictos históricos, los que se mantienen hasta el día de hoy.

Según registros del año 1993 la obtención de las chacras o predios inscritos en la localidad era a través de herencia, compra o donación esta última en su mayoría por personas que fallecían sin descendencia. Si bien en la actualidad la herencia es uno de los mayores sistemas de obtención de tierras, su cuidado o mantenimiento ha cambiado drásticamente, porque las familias heredaban o compraban para trabajar estas tierras, donde la mayoría, exceptuando algunos casos en que las tierras aún son trabajadas por familiares, están en mediería, arrendadas a extranjeros o son supervisados por los dueños en ciertas ocasiones cuando acuden por fiestas u otros motivos a la localidad.

La organización comunitaria, se encuentran los cargos públicos representativos los cuales dan por existencia diversas entidades locales tales como junta de vecinos, comité vecinal, centro de padres y de madres, comunidad indígena y clubes deportivos.

La distribución geográfica de las 23 familias de la comunidad se relaciona con la existencia de 9 núcleos que viven y desarrollan su actividades en la ciudad de Iquique, 7 familias se encuentran asentadas en Alto Hospicio, 4 filiaciones en la ciudad de Arica, el resto de los grupos se encuentran repartidos entre Limaxiña, Sibaya y Huaviña.

d) Comunidad Indígena Aymara de Laonzana (Línea de Base Social)

Laonzana, es un poblado ubicado en la primera región de Tarapacá, específicamente en el sector intermedio de la quebrada de Tarapacá. Su comunidad es caracterizada por sus actividades económicas orientadas a la agricultura y ganadería desde los inicios de este como asentamiento humano.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

La migración ha sido un hito en la historia del pueblo de Laonzana, dentro de la memoria colectiva donde existen fenómenos fuertes que desencadenan el movimiento en aglomeraciones, cuya principal causa se relaciona con las crecidas del río Tarapacá, los cuales han estado presentes siempre, pero se recuerda en especial el hecho ocurrido en el año 1977, donde ocurre una gran catástrofe: la crecida del río arrasa con chacras ubicadas entre Puchurca y el pueblo de Laonzana, este hecho afecta al poblado y tiene como consecuencia la pérdida de cabezas de ganado así como la desaparición de chacras.

Otra causa importante de migración, la que se encuentra basada en el rubro minero que también pertenece al colectivo histórico del poblado, La mina Churapo, asentamiento minero denominado "El Hoyo", ubicado en el sector de Jocoane.

Por su parte, la minería causa un fuerte impacto no solo entre sus habitantes, sino también en la agricultura, ya que el polvillo levantado durante la explotación de los minerales, repercute negativamente en los cultivos de tradición, como los árboles de perales cuya siembra desaparece.

Los datos actualizados señalan que hoy en día viven aproximadamente 40 personas en el pueblo, de las cuales 5 o 6 familias son originarias de Laonzana. También, se puede mencionar que hoy en día no existe centro de madres, pero que si existió esa organización social, la cual dejó de funcionar el año 1960. Existe un centro de padres, debido a que existe la escuela de Laonzana G-70, la cual está activa, asisten 5 niños y posee hasta sexto básico. Es importante señalar que la mayoría de los niños que van a la escuela son de origen boliviano. En el ámbito deportivo, se encuentra el club de fútbol que se llama "Club Deportivo Laonzana".

Existen organizaciones comunitarias que responden al uso de bienes de primera necesidad, aquí se conforma un comité de aguas, que por medio de asambleas elabora una reglamentación del agua y elige al juez de aguas, este último debe dar cumplimiento a las normativas establecidas y resguardar el sistema de limpieza de los canales una vez por año.

Existen troncos familiares que se mantienen en el tiempo, cuyos apellidos pertenecen y son reconocidos según los registros y entrevistas con los pobladores, los que corresponden a los más representativos de la localidad, recaen en la figura de la familia, Barreda, Cayo, Chacama, Chimaja, Chuquichambe, Galeas, Gómez, Guacte, Jaiña, Lupa, Luza, Oxa, Vilca, Peñaranda, Callpa. De igual manera y a pesar de que su llegada fue desde otras localidades los Rivera, Ramírez, Callasaya también pasaron a formar parte de los apellidos destacados dentro de la comunidad. Al actualizar los datos los apellidos que más se presentan entre el listado de habitantes siguen perteneciendo a familia, Peñaranda, Gómez, Callpa, Luza, Barreda, Chacama, Cayo, Guacte, Chimaja, Ramírez y Callasaya.

Para el sustento de las chacras y el cultivo, los agricultores se encuentran asociados a canales de riego, identificados por los propios entrevistados como el canal Principal y canal del Alto, los demás canales que puedan ser utilizados son independientes. Los sectores más reconocidos donde se encuentran los canales existentes en el pueblo son Putana, La banda, Carangasa, Jocoane, Puchurca, Granadane

Actualmente, la comunidad de Laonzana realiza la ceremonia de la pawa en la cruz que está en la entrada del pueblo, aquel sitio ceremonial se llama Cruz de Pana Pana. Este ritual se hace al inicio de cada festividad religiosa, cuando llegan las bandas al pueblo.

Como se habrá mencionado anteriormente, el sistema de cargos ha sido y es parte importante dentro del mundo andino, puesto que, representa por un lado la organización en torno a la Iglesia de la comunidad, la cual es un espacio donde se celebran las festividades religiosas y actividades importantes del pueblo. Un cargo que históricamente

Página 5 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

ha existido es el de fabricante, la persona que cumpla este rol tiene como objetivo cuidar de la Iglesia y todo lo que se encuentre dentro de ella.

Los antecedentes otorgados por CONADI en diciembre del 2017, bajo el documento 851, indica que la comunidad indígena de la localidad de Laonzana cuenta con 77 socios, divididos en 45 mujeres (58%) y 32 hombres (42%).

e) Comunidad indígena Aymara de Mocha (Línea de Base Social).-

La comunidad de Mocha es una comunidad indígena que se encuentra ubicada en la comuna de Huara, Región de Tarapacá, en el norte de Chile. Las características sociales y culturales que se presentan a continuación, son datos que han sido recopilados, actualizados y sistematizados.

Los datos de la organización social de la comunidad, se pueden definir en base a las diferentes agrupaciones que existen. Primeramente, se encuentra la Junta de Vecinos; la Comunidad de Aguas, que tiene por objetivo supervisar el control del agua; En el ámbito deportivo, se encuentra el club de fútbol "Cobre Mocha"; y hoy en día se reúnen para las actividades deportivas que realizan en las fiestas patronales.

Respecto a la vinculación de personas de otros países que viven en la comunidad de Mocha, se puede mencionar que este aspecto no presenta mayores datos, ya que no se encuentran inmigrantes en la localidad. Sin embargo, la gente originaria del pueblo si ha emigrado a otros lugares, sobre todo al sector urbano en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Los antecedentes recogidos, sumado a las indagaciones realizadas durante el año 2017 e inicio del 2018 a cargo de un equipo intra-disciplinario, se pudo vislumbrar que existen tres grupos de habitantes, los originarios, los "visitantes" y los migrantes, el primer grupo responde a 3 familias oriundas de Mocha con ocupación histórica, en segundo lugar los 19 grupos originarios del pueblo que deciden migrar hacia las zonas urbanas y retornan como "visitantes" y en tercer lugar las 7 familias de extranjeros que se asientan en la localidad por los trabajos realizados principalmente en la agricultura, cuidado de tierras, arriendo y mediaría, cabe destacar que el primer y tercer grupo son los que mantienen con vida a la localidad, aprovechando sus recursos naturales para el variado cultivo.

Se reconoce este espacio una triangulación de generaciones, la que se interpreta con la conjugación de estas hasta la tercera generación, implicancia, vinculación y participación de los abuelos, hijos y nietos, esta situación de unión familiar y conjugación de la misma se da habitualmente en las fiestas patronales, ya que gran parte de la población migra hacia las zonas urbanas, es por esta razón que la triangulación familiar se atañe a la celebración de fechas especiales relacionadas con actividades de la iglesia católica u otras actividades tradicionales y culturales de la comunidad.

Existen troncos familiares que se mantienen en el tiempo, cuyos apellidos pertenecen y son reconocidos según los registros y entrevistas con los pobladores, los cuales corresponden a la familia "Quiquincha", "Jachura", "Chuquitigla", "Callpa", "Zamora", "Jachura", "Vernal" y "Calizaya", todas estas familias se encuentran repartidas entre la comunidad identificada hasta la zona centro de Chile .

Sobre la asociación actual de las familias implicadas con la tenencia y administración de las tierras, la mayoría de estas cuenta con terrenos identificados como chacras y otros destinados a la construcción de viviendas, de estos antecedentes se identifica que solo dos filiaciones familiares tienen sus tierras sin cultivo y en abandono.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

El resto de las familias identificadas reciben terrenos por herencia, sitios que hasta el día de hoy administran y trabajan produciendo diversos alimentos, tales como hortalizas, zanahoria, choclo, cebolla, maíz, ajo, frutas, alfalfa, cilantro, perejil, orégano, habas, acelga, es importante mencionar que el pueblo se destaca por sus actividades agrícolas, por sobre la actividad ganadera y minera, considerando que esta última ya no se vincula con la comunidad.

Subsistema de Ocupación Histórica

Respecto a la ocupación histórica se estableció la necesidad de elaborar un Subsistema que demostrara con documentación certera y veraz, obtenida desde los siguientes repositorios históricos:

AOI	:	Archivo del Obispado de Iquique, Chile.
AIT	:	Archivo de Intendencia de Tarapacá, Chile.
AJI	:	Archivo Judicial de Iquique, Santiago, Chile.
AN	:	Archivo Nacional, Chile.
ABN	:	Archivo Biblioteca Nacional, Chile.
ACBR	:	Archivo Conservador de Bienes Raíces, Chile
APT	:	Archivo Prefectura de Tarapacá, Santiago, Chile.
AAA	:	Archivo Arzobispal de Arequipa, Arequipa, Perú.
AGN	:	Archivo General de la Nación, Lima, Perú.
AHL	:	Archivo Histórico de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú.
AGI	:	Archivo de Indias, Sevilla, España

Toda esta información fue sistematizada mediante registros digitales y transcritos mediante técnicas paleográficas. Gracias a estos hallazgos, muchos de ellos inéditos, pudo confeccionarse un importante apartado de documentación histórica, donde además se contextualizó históricamente a la comunidad

Se pudo encontrar documentación que acredita la ocupación histórica de los pueblos beneficiarios desde al menos el siglo XVI. Sin embargo, las evidencias materiales respecto al periodo pre histórico demuestran una ocupación aún más antigua de esta zona de la quebrada de Tarapacá.

Comunidad Indígena Aymara de Sibaya (Subsistema Ocupación Histórica)

El poblado de Sibaya desde tiempos muy tempranos, remonta su ocupación y existencia como "pueblo" al periodo comprendido al siglo XVI. Sin embargo, el emplazamiento en que se halla el actual poblado es un sector que ocuparon y transitaron poblaciones indígenas desde tiempos prehispánicos, por lo que se demuestra una sucesión de ocupación en general de la zona alta de la quebrada donde este se emplaza.

Sibaya es una localidad ubicada en el área más cercana a la cordillera de la quebrada de Tarapacá. La zona que ocupa actualmente es la ladera norte y se caracteriza fundamentalmente por el ensanchamiento final de la quebrada antes de llegar a la zona denominada Paguanta, antiguo mineral explotado desde tiempos pre hispánicos, y como dice la historia (según el relato oral de los comuneros) fueron fundidas las campanas de su iglesia. Los primeros documentos históricos que hablan de Sibaya como un asentamiento humano datan de mediados del siglo XVI y se relacionan con la organización que estaba realizando el imperio español en los territorios indígenas tarapaqueños.

Mediante el registro de sacramentos católicos se pudo reconocer a los primeros habitantes del área de Sibaya y sus apellidos los cuales fueron analizados por el Genealogista

Página 7 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

mediante la elaboración de líneas parentales actuales recabando información de sus antepasados y conectando con documentos históricos.

Finalmente se pudo corroborar la existencia del poblado mediante el registro de visitas parroquiales coloniales y republicanas, censos poblacionales, mapas, correspondencia oficial y otros durante los siglos XVI-XVII-XVIII-XIX y XX.

En un comienzo la autoridad española establece divisiones de territorio denominadas "encomiendas". La encomienda consistía en la asignación por parte de la corona, de una determinada cantidad de aborígenes en su territorio a un súbdito español, llamado encomendero, en compensación por los servicios prestados en los tempranos tiempos de la denominada conquista. Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo: los evangelizaba, pagaba los tributos y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban los nativos.

La zona de la quebrada Tarapacá y otras de la región en general, fueron asignadas al encomendero Lucas Martínez de Vegazo en 1540.

La doctrina del pueblo de Sibaya, se encuentra en el cabezal del valle de Cato, (Tarapacá), y su alzamiento fue en 1698. Este poblado fue dependiente de la doctrina de Camiña. Sin embargo de la posterior inauguración de la doctrina de Sibaya, sus gentes antiguas, fueron sacramentadas en la parroquia de San Lorenzo de Tarapacá, por la cual podemos llegar al tejido más antiguo de habitantes y visitantes, de Sibaya y Limacsiña, familias notablemente emparentadas con las de los indios de Mocha. Sus apellidos a saber: En Sibaya podemos contar con la familia Ocsama (20 de enero de 1671), Cautile, Juachua, Mullu, Sabachinga, Quilli, Chambe, Caiuma, Huarcaya, Uñoxa, Cantagua - Caitagua, Aiajo, Mamani, Chuquichambe, Ilaja, Ibinche, Olcaia, Juinchicsa, Cruz, Chuquitiglla, Ispa, Chocatamay, Aguaia, Say, Jachura, Sasi, Catama, Colque, Iquise, Chuquichambe Achama, Huyumaia Choquetiglla; En Limacsiña, las familias Caio Saplau, Guaytari, Cordoba y Guajo.-

Respecto a las personas que habitaban de Sibaya podemos encontrar registros parroquiales desde los años 1700, donde se registran algunos apellidos asociados hasta el día de hoy en la zona.

Hacia el S. XVIII el área de Tarapacá y todos sus poblados vivirán cambios. Uno de ellos tiene que ver con la estructura administrativa, debido a la nueva casa real que sustentaría el poder en los territorios de dominación hispana a partir del año 1700.-

La intención de agrupar y definir el domicilio fijo nace del elemento español el que introduce la pertenencia y apropiación de la tierra como la conocemos en parte, hasta nuestros días (vecinos).

Siguiendo el modelo español en división territorial, el antiguo partido de intendencia denominado Tarapacá, se transformará en provincia de Tarapacá incluida en el departamento del Litoral. Dentro de la Provincia de Tarapacá existirán cuatro distritos, los que serían las antiguas parroquias o curatos españoles. Uno de ellos será Sibaya.

La estabilidad aparente que comenzaba a sustentar el gobierno peruano en las décadas de 1850 y 1860, donde se pudo estabilizar su política y crear su primer presupuesto nacional, dio como resultado que en el año 1866, la práctica de uno los censos mejor elaborados durante el periodo por estado peruano.

Tras la Guerra del Pacífico que cambió la administración de los territorios sibayinos a manos del Estado de Chile, se comenzará un sistemático registro de las características del territorio y su población. Ya en 1880 se puede observar que el distrito de Sibaya y la población residente bordeaban las 1050 personas.



Comunidad Indígena Aymara de Huaviña (Subsistema Ocupación Histórica).

Si bien el pueblo de Huaviña, es de creación tardía y remonta su ocupación y existencia como "pueblo" al periodo comprendido entre los siglos XVI. Sin embargo, el emplazamiento en que se halla el actual poblado es un sector que ocuparon y transitaron poblaciones indígenas desde tiempos prehispánicos, por lo que se demuestra una sucesión de ocupación en general de la zona alta de la quebrada donde este se emplaza. La ocupación prehispánica de la cuenca alta de la quebrada de Tarapacá viene desde tiempos del llamado periodo arcaico cuya presencia está dada en la llamada puna tarapaqueña y está representada por los primeros cazadores recolectores.

Ya existía desde tiempos prehispánico población en el territorio de la zona que hoy podemos denominar Huaviña, el poblado histórico como núcleo urbano y sus zonas de cultivo asociadas surge a partir de una división administrativa aplicada por el virrey español del Perú Francisco de Toledo, cuando se dio inicio en 1570 a las llamadas reducciones, que tenían por objetivo reagrupar a los muchos asentamientos humanos prehispánicos dispersos, llevándolos hacia un pueblo para administrarles el llamado "pacto espiritual" desde manos del sacerdote, donde además se buscaba censarlos para cuantificar la producción de la tierra o utilizar mano de obra para faenas, principalmente mineras.

La zona de la quebrada Tarapacá y otras de la región en general, fueron asignadas al encomendero Lucas Martínez de Vegazo en 1540.-

Durante este periodo la documentación concuerda con un territorio administrativamente dependiente a la ciudad del Cusco que posteriormente cambia a la ciudad de Arequipa. En ella se señala la existencia de 28 reducciones entre las cuales se hace mención a la reducción de indios de Tarapacá, Arica y San Pedro de Tacna (Barriga 1952; Bermúdez 1987; Urbina 2014).

Respecto a las personas originarias que habitaban la zona de Huaviña podemos encontrar registros parroquiales desde los años 1600, siendo algunos de los apellidos asociados a dicho periodo distintos a los que se encuentran en la actualidad en el área. Por ejemplo, en 1684 se bautiza a los mellizos Diego y Ana, hijos de Antonio Unoja y Ysabel Antama, estos se encontraban en tránsito por la localidad de Mocha que es donde se registra el sacramento respectivo, y donde señalan ser indios de Huaviña.

En el año 1771 las poblaciones de Limaxiña, Mocha, Usmagama, Sipisa, Guaviña y Guasquiña se opusieron al dictamen que decía debían dirigirse a trabajar en los laboríos mineros de José Basilio de la Fuente, encomendero y próspero empresario, dueño de gran parte de Huantajaya y numerosos terrenos en Tarapacá, Huarasiña, Camiña y en la pampa del Tamarugal (Villalobos, 1979: 212-223; Mukerjee 2008, Moraga, Aguilar y Diaz, 2010. Para el caso de Huaviña podemos detectar que en 1813 aparecen algunos pagos donde habitaban los huaviñanos y cultivaban la tierra.

Hacia mediados del siglo XIX, aun Perú buscaba establecer con claridad sus límites y es por ello que vuelve a imprimir un mapa en 1856, destinado a demostrar las localidades de todo su territorio, donde se incluía al pueblo de Huaviña, dentro del llamado Departamento de Moquegua, en la Provincia de Tarapacá.

En 1866 se lleva a efecto el más completo padrón general que se realizara en los territorios tarapaqueños a manos del estado peruano. Es por ello que se registran a todos los habitantes de la región donde se incluye a los huaviñanos.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

Huaviña durante 1866 registrará 237 personas viviendo en el pueblo, experimentando un aumento desde 1841 hasta esa fecha de la década de 1860 en 25 individuos extras- De las cuales podemos desprenderlas en 112 mujeres y 125 varones. Respecto a su religión se señala que todos declaraban ser católicos y que dentro de sus habitantes habían personas nacidas en otras localidades cercanas como por ejemplo: Arequipa (1), Belén (1), Bolivia (33), Cariquima (3), Codpa (2), Colombia (1), Coscaya (3), Huantajaya (1), Iquique (1), Laonzana (1), Limacxiña (7), Mamiña (4), Mocha (2), Noria (1), Pachica (5), Parca o Palca (2), Peña (1), Pica (5), Quillagua (1) y Tarapacá (9). Los oficios o profesiones más comunes eran la de agricultor, arriero, carnicero, comerciante, estañero y jornalero.

Por otra parte, la apertura liberal que generaron las ideas políticas y el establecimiento de las democracias en Perú y otros países de la región, favoreció lentamente la transformación de los distintos actores en sujetos públicos, con deberes y derechos, ciudadanos en construcción.

La participación de los huaviñanos en el proyecto de estado propuesto por el Perú se vería abortado producto de la guerra del pacífico. Al finalizar dicho conflicto, también llamado Guerra del Salitre (1879-1884), que enfrentó a los países de Chile, Perú y Bolivia por el dominio de la zona salitrera, la zona tarapaqueña pasó a perpetuidad al dominio del Estado Chileno.

El reconocimiento del territorio donde se asienta Huaviña y los demás pueblos de la región era una labor muy necesaria para las autoridades políticas chilenas, es por eso que entorno a aquello, la idea de los Obispos que liderarían la Vicaría de Tarapacá era atraer con una evangelización cercana a las personas de los poblados y apoyar las necesidades de estas.

La zona de Huaviña era descrita de acuerdo a los intereses de las autoridades chilenas, siendo el sacerdote el primer y principal agente de promover una forma de vida un tanto distinta a las costumbres que los huaviñanos venían desarrollando.

En el antiguo valle de Cato (Tarapacá), se ubica el asentamiento de Huaviña, que comienzan sus escritos a cargo de la parroquia de San Lorenzo de Tarapacá, en 1654.63 Posteriormente se designó la advocación a San Juan. Consiguientemente la búsqueda de los orígenes de los vecinos del asentamiento de Huaviña (que incluye varios sectores del valle desde la angostura de Mocha, sector de Icata, hasta los márgenes de Limacsiña, además de otros sectores como Camaza, Manca Guaviña y Chipamane, etc), por mencionar algunos lugares. Esto se refleja en algunas propiedades ancestrales quedadas finalmente hasta sus descendientes. Los apellidos registrados al momento de establecerse el orden católico son los que siguen: Palapi (1694), Oxama (1694), Lapunta (1688), Caio (1688), De la Cruz (1688), Sabachinga (1688), Quenaya (1688), Ecol (1688), Caguachaia Oxama (1689), Caqueo (1689), y Chamaca (1689).

Finalmente, en 1907 la localidad de Huaviña veía erigirse la escuela parroquial que los sacerdotes chilenos ansiaban. Esto demuestra la importancia del rol del cura párroco en la penetración de las nuevas autoridades chilenas en pueblos apartados como Huaviña.

Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña (Subsistema Ocupación Histórica)

El pueblo de Limaxiña, remonta su ocupación y existencia como "pueblo" al periodo comprendido al siglo XVI. Sin embargo, el emplazamiento en que se halla el actual poblado es un sector que ocuparon y transitaron poblaciones indígenas desde tiempos prehispánicos, por lo que se demuestra una sucesión de ocupación en general de la zona alta de la quebrada donde este se emplaza.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

Desde antes de la ocupación Inca de estas tierras existe una presencia de antiguos corrales en el sector de Puerta de fierro en las cercanías de Limaxiña. Asimismo, se presenta en el Sector de Puljara donde se aprecian antiguas ruinas de andenes o terrazas usadas desde tiempos prehispánicos hoy, algunas de ellas abandonadas.

En la documentación de 1571, se menciona a Limasiña (Limaxiña) como un espacio habitado de manera permanente. Este al parecer, es el documento más temprano que nos habla de la existencia de una localidad llamada Limasina que correspondería a Limaxiña.

Al cabo de unos años, en 1578 se incluirá a Limaxiña como pueblo sin Iglesia. (Advis 1990) y ya para 1618 un cura de la orden carmelita, Antonio Vásquez de Espinoza (1618), realizó una visita a los distintos poblados andinos, para evaluar el proceso catequético de los indígenas.

Por opinión del sacerdote Diego de Tebes cura de Camiña, se divide el curato de Camiña y Tarapacá. Se establece un nuevo curato con asiento en el pueblo de San Nicolás de Sibaya. Este se insertaría en la zona fronteriza de los antiguos Curatos de Tarapacá y Camiña, tomando cinco pueblos y caseríos en su interior (Mocha, Guasquiña, Sipiza, Limaxiña y Usmagama) los cuales antes pertenecieron a la doctrina de Camiña.

En 1757, al inventariar las cuentas y donaciones de los vecinos de Sibaya, se introducen algunos vecinos de Limaxiña, al parecer ya tenían por santo protector a la imagen de San Salvador, protección que era llevada en particular por Antonia Calluma viuda del Alférez y que participaba con otros de Limaxiña en la iglesia de Sibaya por no contar todavía el pueblo de Limaxiña con una.

Hacia 1774 se registra en los documentos eclesiásticos un "padrón de indios" de la doctrina de Sibaya. En él se puede observar al pueblo sujeto de Limaxiña, es decir un pueblo menor el cual dependía de la autoridad eclesiástica y política de Sibaya.

El padrón más antiguo que menciona a Limaxiña es el de 1784. En él se describe a la población que ocupaba el espacio del pueblo y las zonas de cultivo que siguen siendo utilizadas en la actualidad. Como se apreciará, se mantienen algunos de los apellidos registrados hace un siglo atrás, en cambio otros ya han desaparecido.

Al entrar en el nuevo S.XIX el pueblo de Limaxiña, como se apreció en el padrón anterior, ya tenía una advocación propia a la imagen y protección de San Salvador. Hasta ese entonces, los habitantes de Limaxiña habían pertenecido al curato de Sibaya en calidad de Ayllu. Sin embargo, cierta importancia debió sostener la población de Limaxiña, para que se reconsiderara la idea de transformarlo en una vice parroquia, lo que permitía sostener su propio templo, incluyendo nuevas autoridades como el fabriquero. Los habitantes de este poblado, compartían al parecer una estructura de organización social auténtica, reconociendo particularidades organizativas, aludiendo a la genealogía, el linaje y por, sobre todo, a los grupos de parentesco.

Llama la atención del sacerdote es el impecable canal de regadío que construyeron los antiguos indios que habitaban desde antes de la llegada de los españoles, es decir los que no conocieron la fe católica ni nunca fueron bautizados.

La población en cantidad de personas en Limaxiña era la tercera en importancia dentro del curato de Sibaya, esto debió ser otro aliciente para fundar iglesia en su territorio. Además, como se observó en el Padrón de 1774, este pueblo ya contaba con alcalde Mayor y alcalde 2°. La figura del alcalde tomará relevancia a medida que acababa el S.XVIII e iniciaba el S.XIX debido al desprestigio que sufrió la figura del Cacique o Curaca de indios producto de las rebeliones de la década de 1780 (O'Phelan, 1997). Los alcaldes serán los nuevos dirigentes de las comunidades indígenas andinas, siendo el único que reconocía el

Página 11 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

español para asuntos de administración tributaria.

Finalizado el complejo proceso de independencias nacionales, Limaxiña quedó inserta en la nueva República del Perú. La nueva entidad nacional definió su territorio en Departamentos territoriales, creando el Departamento del Litoral en 1837, que agrupaba las provincias de Moquegua, Tacna (y Arica) y Tarapacá.

La gente en Limaxiña era considerada muchas veces dentro del nombre de Sibaya, siendo una sola la población censada residente que bordeaban las 1050 personas aprox

El reconocimiento del territorio donde se asienta Limaxiña y los demás pueblos de la región era una labor muy necesaria para las autoridades políticas, entorno a aquello la idea de los Obispos que liderarían la Vicaría de Tarapacá era atraer con una evangelización cercana y apoyar las necesidades de las personas, para así esparcir el sentimiento nacional.

A pesar del entendimiento entre las autoridades civiles y religiosas chilenas, el trabajo por chilénizar a las poblaciones de Limaxiña y los demás pueblos interiores, no había siquiera comenzado. Los pueblos se encontraban en casi un abandono, Surgía entonces una demanda por reorganizar y reactivar el territorio indígena en favor del establecimiento de casas parroquiales y escuelas.

La escuela en Sibaya en este periodo funcionó esporádicamente, debido a falta de recursos para la construcción de un local, ausencia de profesores, mal estado de los caminos, falta de material escolar, etc. (Díaz 2010) (Figueroa y Silva 2006) (González 2002). Esta escuela era la alternativa de enseñanza formal para los habitantes de Limaxiña, era su escuela más cercana.

Esta inestabilidad requería de constantes visitas de las autoridades educativas (visitadores) o particularmente de carabineros, quienes directamente asumían el diagnóstico sobre la "marcha" de las escuelas, como aconteció en 1926, al registrarse los informes de comandancia sobre "el funcionamiento de las escuelas de Mocha, Huaviña, Mamiña y Laonzana" respectivamente.

Durante la república peruana en el siglo XIX, como lo fue la extracción de guano y salitre, y que tuvo como telón de fondo el ciclo salitrero que se consolidó tras la guerra del Pacífico y la llegada del Estado chileno a la zona. Dichos cambios significaron la reorientación de la producción agropecuaria para abastecer con pastos (alfalfa) y frutales el atractivo mercado que las oficinas, estacas, paradas o estaciones ferroviarias representaron, ya sea para la engorda del ganado traído desde Argentina a la pampa o para sostener las ferias, mercadillos o pulperías con verduras y frutos frescos cultivados en las quebradas adyacentes a la pampa, como fue el caso de Tarapacá (Díaz 2010). Para generar redes de mercadeo a nivel regional, fue necesario habilitar caminos que permitieran el traslado de los campesinos con sus animales (mulas, caballos) y carretas.

Comunidad Indígena Aymara de Laonzana (Subsistema Ocupación Histórica)

De acuerdo a datos obtenidos en prospecciones superficiales realizadas en las investigaciones desarrolladas en el área de Laonzana que incluyen recorridos desde la Angostura de Majes por el Oeste hasta el sector de Puchurca por el Este, se determinó que la mayor cantidad de evidencia cultural-patrimonial se halla hacia las laderas Norte y Sur, en las quebradas secundarias propias de la geografía del sector, algunos de los sitios reportados en el área de Laonzana:

Tramo de Angostura de Maje hasta la entrada del Pueblo: Se reportan al menos cinco senderos tanto en la banda sur como norte; Petroglifos de "La Viñita": Hacia la ladera Sur

Página 12 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

en medio de una quebrada se encuentran los petroglifos de la viñita conformado por bloques de rocas color pardo; Los dos maray al ingreso del pueblo: En la entrada del pueblo se encuentran dos bloques de rocas usados como molinos o marays de mano empleados para moler maíz; Poblado de Laonzana: En el pueblo mismo de Laonzana se reconocen algunos lugares patrimoniales de importancia ritual que han sido reconocidos por generaciones.

Camino a Puchurca: En la ladera Norte y Sur se observan distintas ruinas de muros de antiguos recintos habitaciones, así como también antiguos canales de regadío;

Jamaiza: Sitio de influencia incaica corresponde a un conjunto de construcciones asociadas a recintos habitacionales presenta canales, colkas, eras de cultivos, y andenes abandonados.

Laonzana, el poblado histórico de la zona entre Puchurca y Majes, es una localidad que como núcleo urbano surge a partir de una división administrativa aplicada por el virrey español del Perú Francisco de Toledo, cuando se dio inicio en 1570 a las llamadas "reducciones", que tenían por objetivo reagrupar a los muchos asentamientos humanos prehispánicos dispersos en la quebrada de Tarapacá y en la región, para llevarlos hacia un espacio único y allí administrarles el llamado "pasto espiritual" de manos del sacerdote, donde además se buscaba censarlos para cuantificar la producción de la tierra o utilizar mano de obra para faenas, principalmente mineras. Mediante esta forma administrativa, la autoridad española reconocía a un líder curaca o cacique por cada pueblo, quien tenía jurisdicción también sobre villas cercanas (anexos), siendo este quien interactuaba entre los miembros locales y las autoridades extranjeras españolas.

Los informes entregados a CONADI, la comunidad de Laonzana posee sus antecedentes históricos en el siglo XVI, cuando fueron registrados por los primeros conquistadores españoles una serie de antiguos asentamientos y vertientes en la quebrada de Tarapacá.

En el aspecto religioso, durante el proceso de reducción de los pueblos impulsado por el Virrey Francisco de Toledo hacia 1570, dichos centros poblados o aldeas fueron consagradas a un Santo Patrón protector de la comarca, sus habitantes y los campos de cultivo. Bajo estos preceptos, Laonzana fue consagrada al patrono San José.

En 1765 llega a suelo tarapaqueño el visitador real Antonio O'Brien enviado por el Intendente y el Virrey del Perú, quien describió la quebrada de Tarapacá, estaba compuesta por el Asiento de San Joseph de Guarasiña, Tilivilca, Tarapacá, Mocha, Guabiña y Sibaya. Su población alcanzaba los trescientos treinta y dos indios tributarios que vivían en los pueblos o dispersos en los parajes que tuvieran terrenos disponibles para sembrar maíz o trigo. Algunos de los parajes eran -según los topónimos utilizados en el texto- Amalo, Quillaguasa, Caygua, Carora, Pasaquiña, Pachica, el Molino, Lamsana (Laonzana?), Puchurca, Mancaguaviña y Limaxsiña.

En el sentido de contabilizar las personas existentes en la doctrina tarapaqueña, se hacía el llamado a realizar un censo de tierras y dueños. Para el caso de Laonzana podemos detectar que en 1813 aparecen algunos pagos donde habitaban los laonzaninos y cultivaban la tierra.-

En el mapa de Bolaerth (1827), se distingue en el detalle la quebrada de Tarapacá, donde se menciona a "Onsana, Laonsana y Puchurca" como pueblos o cacerios de la región. En aquella época temprana del Perú, era muy importante confeccionar mapas para demostrar ocupación y soberanía.

La cantidad de personas que habían nacido en Laonzana para el año 1841 era de 194 personas, de las cuales 186 tenían como residencia el mismo poblado o alguna chacra circundante, donde también residían 5 personas de otras localidades (Isluga, Llica, Tarapacá y Pica). Asimismo, de los otros 5 laonzaninos que no estaban en Laonzana para el censo, estos permanecían en localidades cercanas con las que se han mantenido un



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

vínculo histórico, a saber: Mamiña, Coscaya y Guaviña, tres poblados cercanos a los territorios entre Majes y Puchurca.

Hacia mediados del siglo XIX, aún Perú buscaba establecer con claridad sus límites y es por ello que vuelve a imprimir un mapa en 1856, destinado a demostrar las localidades de todo su territorio, donde se incluía al pueblo de Laonzana, dentro del llamado Departamento de Moquegua, en la Provincia de Tarapacá.

Laonzana durante 1866 registra 161 personas viviendo en el pueblo, registrando una disminución desde 1841 hasta esa fecha de la década de 1860 en 33 individuos menos, de las cuales podemos desprenderlas en 82 mujeres y 79 varones. Respecto a su religión, se señala que todos declaraban ser católicos y que dentro de sus habitantes solo existían habitantes nacidos en el mismo poblado. Los oficios o profesiones más comunes eran la de agricultor, arriero y jornalero.

Posterior al conflicto bélico del salitre entre Chile, Perú y Bolivia, Laonzana quedó inserta en la provincia de Tarapacá y su población fue objeto de visitas de parte de las autoridades chilenas y de los sacerdotes.

Dentro del valle de Tarapacá, entre las localidades de Pachica y Puchurca, se ubica el poblado de Laonzana. Aunque no aparece mencionado en un origen, a partir del siglo XVIII, ya aparece mencionado dentro de la doctrina de Tarapacá, hasta la instalación de su advocación a San José. Así, con el fin de seguir las líneas de sangre de la comunidad de Laonzana, podemos contar con los registros parroquiales de San Lorenzo de Tarapacá. Podemos indicar los apellidos más antiguos relacionados con los sectores de Puchurca (1730), a saber: Caio Xata (1695), Caiuma Choque (1695), Lupaya Saia (1697), Guacte Choquechambe (1730) y Apala, Januca, Aiajo (1730).

Comunidad Indígena Aymara de Mocha (Subsistema Ocupación Histórica)

El pueblo de Mocha remonta su ocupación y existencia como "pueblo" al periodo comprendido al siglo XVI. Sin embargo, el emplazamiento en el que se halla el actual poblado es un sector que ocuparon y transitaron poblaciones indígenas desde tiempos prehispánicos más importantes del área, es comprensible que en su proximidad y en un área de extremada sequedad, se haya instaurado un centro cultico de carácter regional, dedicado a las divinidades del agua, solo las futuras exploraciones arqueológicas podrían aportar pruebas decisivas en este sentido" (Moraga 1991).

La zona que ocupa actualmente el pueblo de Mocha se caracteriza fundamentalmente por ser un vértice donde se unen dos quebradas provenientes desde la cordillera de Los Andes: Por el norte la quebrada de Ocharaza y por el sur la quebrada misma de Tarapacá. Las zonas de cultivo se asientan entre la conjunción de las quebradas, entre el sector de la Angostura de Mocha por el oriente y por el poniente hasta la angostura denominada de Puchurca. Ubicado en la ladera sur, justo en frente de la unión de las quebradas, Mocha es un espacio habitacional de larga data histórica.

La iglesia de Mocha había sostenido la mayoría de la actividad sacramental de la parte alta de la quebrada de Tarapacá, lo que es posible detectar debido a que en los libros de bautizos y matrimonios elaborados en el siglo XVII, se registran mayoritariamente en Mocha y su iglesia los bautizos, lo que nos hace presumir que este poblado tuvo una preponderancia frente a los otros debido a que contaba con pila bautismal.

En este sentido, los documentos señalan que ya hacia la década de 1690, todavía no se podía administrar bien el evangelio en los pueblos de la quebrada tarapaqueña. Mocha se encontraba dentro de la Doctrina de Camiña y dada la distancia que existía entre los



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

poblados de Mocha, Sipisa, Limaxiña, Sibaya, Usmagama y la cabecera de doctrina (Camiña), Mocha pasó a ser un poblado de anexo de importancia para los curas, que necesitaban una iglesia y reunir a muchos indígenas. Es por ello que se plantea una redistribución de población y localidades para que los sacerdotes puedan mejorar sus labores.

Dentro del espacio al que se refiere el obispo arequipeño de la época, se encuentra San Antonio de Mocha y su población. El Obispo, Sr. Antonio de León y Becerra, a quien dentro de sus labores se le exigía administrar, visitar y corregir, cualquier acción eclesiástica de las poblaciones que estuvieran en su jurisdicción, comprende las dificultades existentes en la zona y determinará que se pase a formar un nuevo curato o doctrina eclesiástica.

Los primeros registros parroquiales de San Lorenzo de Tarapacá, en el año 1654, describen los linajes estantes en los lugares como Puchurca (Laonzana), Mocha, Guaviña, Limacsíña y Sibaya. A continuación el registro de las familias más antiguas de Mocha: Ramos, Chura (1697), Fernández Caioma (1710), Quille Ocsama (1710), Payauna Pacanco (1710), Callpa Oxa (1710), García Chocagua (1710), Xayña Ayajo (1732), Guajo Calpa (1732), Alaco Apasa (1730), Cruz Cruz (1732), Quispisuxso (1732), Chacama (1730.-

En el padrón anterior de 1784, la población de San Antonio de Mocha estaba compuesta no solo por indígenas, al contrario de otros pueblos de la quebrada precordillerana, Mocha tenía gente de otras castas presente en su territorio. Aquellos eran los Cholos y Zambianos, los que se pudieron generar debido a la cercanía de Mocha con la parte baja de la quebrada de Tarapacá donde dominaba la hacienda y una explotación de las tierras más intensiva con mano de obra esclava.

Al entrar en el nuevo S.XIX el pueblo de Mocha, ya no distinguía entre indios nobles o del común, esto posiblemente debido al desprestigio al que fue sometida la imagen de nobleza inca o indígena luego de las grandes rebeliones de 1780 (O'Phelan 1999).

En cantidad de personas, Mocha era el segundo poblado después de Sibaya. Los habitantes de este poblado, posiblemente compartían varias estructuras de organización social auténtica, expresándose esto en la gran cantidad de ayllus (8) presentes en la población.

Se puede desprender que Mocha era un pueblo consolidado para los primeros años del siglo XIX. Sin embargo, el proyecto de estancar las aguas, propuesto por los corregidores ilustrados venidos a la zona a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX (Hidalgo J. 2009) podría haber puesto en peligro su existencia, al quedar sus habitaciones e iglesia debajo del nivel del agua, siendo la población trasladada a otro lugar. Sin embargo, aquella idea de crear un traque de agua no prosperó.

Finalizado el complejo proceso de independencias nacionales, Mocha quedó inserta en la nueva República del Perú. La nueva entidad nacional definió su territorio en Departamentos territoriales, creando el Departamento del Litoral en 1837, que agrupaba las provincias de Moquegua, Tacna (y Arica) y Tarapacá.

El censo de 1866, permite saber individualmente los nombres de cada persona no siendo generalizadas como ocurre hoy en día bajo un solo número que engloba el total poblacional. En la zona de la quebrada de Tarapacá, existían 225 personas que vivían en Mocha. 107 de aquellos eran mujeres y el restante, 118 eran hombres. Entre las profesiones que mencionaron aquellas personas está la más común en la zona: Agricultor, pero además se agregan otras como zapateros, sombrereros, salitreros, un sacristán o sencillamente trabajador. Llama la atención la cantidad de bolivianos que se asentaban en Mocha para aquel entonces (24), demostrando que la movilidad de los habitantes era

Página 15 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

incluso más allá de la cordillera de los Andes. Asimismo, se registran personas provenientes de distintas latitudes a saber: Belén, Camiña, Guantajaya, Huaviña, Iquique, La Tirana, Laonzana, Limaxiña, Pica, Sibaya, Sipisa, Tacna, Tarapacá, Usmagama. Mocha continúa siendo un espacio donde confluyen distintas patrias.

Otros datos que surgen son el 100% de religión católica en la población, el conocimiento de saber leer o escribir y su estado civil.

Con los cambios acaecidos después de la guerra del Pacífico, Mocha continuaría dentro del distrito de Sibaya, y la población residente seguía bordeando las 200 personas.

Subsistema Físico

1. Comunidad indígena aymara de Huaviña (Subsistema Físico)

La localidad de Huaviña es otra de las localidades que se encuentran en la Quebrada de Tarapacá, y yace distante a unos 105 km de la ciudad de Iquique, localizándose a unos 2.400 m.s.n.m., en la parte media de la quebrada, accediendo a ella por la Panamericana Ruta 5 y la ruta A-525, la cual posee numerosas curvas desde el trecho Mocha-Tarapacá. El asentamiento es conocido también por el nombre de "linda flor de valle" debido a su vegetación y la presencia de diferentes tipos de flora que se dan y pueden desarrollarse en el lugar, generando un amplio contraste con las elevaciones desnudas de sus cerros aledaños. Corresponde también a un área cultural andina, ubicada en el Centro Sur de los Andes, que administrativamente pertenece a la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, Chile.

Desde el punto de vista climático Huaviña presenta un clima desértico marginal de altura predominante, entre la cota de 800 metros hasta los 2.800 metros, fundamentalmente sobre la cordillera de la Costa, la Depresión Intermedia y gran parte de la Precordillera Andina. Durante el día las temperaturas suben hasta los 30°C y en la noche bajan a 0°C, recibiendo algunos pequeños chubascos que escapan de la realidad quebrada arriba. sus formaciones vegetacionales contemplan un ambiente de cactáceas y su comunidad más típica para la cual se encuentran referencias es la siguiente: Candelabro (*Browningia candelaris*); verbena (*verbena gynobasis*) y Añahuilla - Pupuña (*Adesmia spinosissima - Balbisia stitchkinii*).

Desde el punto de vista de tipo de suelo y geomorfológico Huaviña se encuentra en un área que contempla básicamente a un graben constituido por mantos de rocas volcánicas terciarias (ignimbritas, riolitas, etc.).

El pueblo, que conserva una línea de construcción de casas de piedra, destaca entonces por ser un valle con cultivos en terraza, siendo el principal potencial la producción de ajo, cebollines, lechugas y hortalizas. Las huertas son trabajadas en forma familiar, destacándose también en esta la producción de hortalizas como verduras, alfalfa, cebollas y zanahorias.

En el caso de la comunidad de Huaviña los **puntos de conflictos** identificados fueron específicamente tres, de los cuales se obtuvo registro y se tomaron datos. **Angostura**, sector al cual solo se puede acceder a pie, se encuentra ubicado aproximadamente a 5 km en dirección Oeste desde la localidad de Huaviña, tardándose aproximadamente alrededor de un poco menos de 4 horas a paso lento.

En el transepto recorrido con parte de la comunidad de Huaviña hasta el sector de angostura fueron reconocidos ciertos puntos de importancia de ocupación histórica, como lo es el sector en donde se emplazó una antigua minera denominada Chipamane, aun



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

quedando vestigios de sus instalaciones con construcciones que la rodeaban para el albergue de trabajadores y otros.

Entre los lugares simbólicos religiosos de la comunidad de Huaviña encontramos el cementerio, lugar de descanso de antiguas personas de la localidad, el cual nos da a conocer información histórica y referencias sobre los apellidos tradicionales asociados al territorio, pero también de áreas o sitios con diferente ocupación y valorización.

El siguiente **punto en conflicto** por parte de Huaviña es el situado al Este de la localidad y que involucra a la comunidad de Limaxiña, como antes se mencionó, si bien cada una de las comunidades tiene su visión de un lugar referencial como deslinde, destacando que ambas posturas no coinciden, estos se emplazan muy cercanos el uno del otro. La comunidad de Huaviña señala que la **Quebrada de Gualchalchaya** es el verdadero lugar de deslinde territorial de la comunidad. Este sector accidentado correspondiente a un suministrador hídrico a la quebrada de Tarapacá, posee áreas de cultivo a pesar de tener una fuerte pendiente en su desarrollo estructural. La ladera al Este de Huaviña pertenece a la comunidad de Limaxiña, mientras que la del Oeste a Huaviña.

Por último el **lugar de conflicto** tres respecto a la visión otorgada por la comunidad de Huaviña es el **sector de Pampa Cambara**, el cual es mencionado como un área de ocupación con mayor presencia de personas de Huaviña que de la comunidad de Chusmiza y Usmagama, que propone lo contrario. El lugar se localiza a un costado de la carretera y corresponde a una pampa actualmente sin evidencias de uso agrícola, aun así existen pequeñas áreas de preparación agrícola que podrían ser trabajados por parte de la comunidad de Huaviña.

Comunidad indígena Aymara de Limaxiña (Subsistema Físico)

Limaxiña está enclavada en la ladera sur de la Quebrada de Tarapacá, distante por aproximadamente 70 km de Huara, hacia el noreste, a unos 170 Km de la capital regional de Iquique y unos dos kilómetros al oeste de Sibaya. Limaxiña, al igual que sus vecinos pueblos, está circunscrita al sistema andino de la zona Centro-Sur de los Andes, en la subárea de Valles Occidentales. Desde el punto de vista administrativo esta pertenece a la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, también dentro del sector de pre-cordillera, a unos 2.737 m de altitud. Las rutas que dan acceso son la Panamericana Norte 5, y A-525.

En Limaxiña el clima posee características similares a Sibaya, expresamente por su cercanía, pudiendo tener diferencias debido a cambios en la dirección del viento y otros factores; presenta un clima asociado al de tipo Desértico Marginal de Altura, clasificación climática según Köppen que se localiza por sobre los 2.000 metros de altura, lo que hace que las temperaturas sean atenuadas, presentando una media anual de 10°C.

Se logró obtener como deslinde entre Limaxiña con Sibaya por su lado Este el sector de Chinapacota o específicamente "La Puerta de Hierro".

Este sector queda distante a un kilómetro de distancia de la localidad de Limaxiña y puede llegarse a él tanto a pie como en movilización vehicular, el lugar responde a un sector donde las laderas tienen baja altura y comienzan a encajonarse, lo que significa que exista un alto grado de pendiente y la escasa o nula existencia de terrazas de cultivo, existiendo de esta forma una demarcada notoriedad en el paisaje. Otro de los elementos del paisaje que demarcan este lugar es un estanque que se localiza a un costado del camino vehicular.

Otros de los puntos en controversia identificados por la comunidad de Limaxiña en terreno es el deslinde con la comunidad de Huaviña por el lado Oeste que, si bien no coinciden del

Página 17 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

todo, las dos visiones no están tan distantes una de la otra, en el caso de la comunidad de Limaxiña ella indica que el sector correspondiente hasta donde ellos reconocen su territorio es el sector de Purjara.

Por otro lado, la identificación de áreas de vegetación, cultivo y andenerías evidencia que en las cercanías de la localidad de Limaxiña se encuentra una mayor presencia y desarrollo de estas últimas, paisaje que evidencia una vigente ocupación por parte de la comunidad basada en la actividad agrícola, con gran densidad de cultivos en las laderas producto de lo irregular de la quebrada. Lo que respalda una mayor evidencia de la presencia de la comunidad en esos sectores. Mientras que, por otra parte, variables territoriales de la comunidad de Limaxiña se relacionan principalmente lo que son vertientes, toponimias, pequeñas quebradas, y sitios simbólicos o de expresión religiosa, como lo son cruces, iglesias, etc.

Comunidad Indígena Aymara de Laonzana (Subsistema Físico)

El pueblo de Laonzana se ubica aproximadamente a unos 50 Km al Noreste de la capital comunal Huara, y a 100 Km en línea recta desde la ciudad puerto de Iquique, en la Región de Tarapacá, Chile continental. Se emplaza a unos 1.827 m.s.n.m., accediendo a ella a través de tres rutas (dos caminos) que componen la red vial local hacia la Quebrada de Tarapacá, permitiendo la comunicación por medio de la Paramericana Ruta 5 Sur y A-55, conexión desde Huara a Colchane durante una hora y veinte minutos; y la ruta A-557 que une a Laonzana con el resto de las localidades quebrada arriba. Corresponde a un área cultural andina; así mismo como sus vecinas Mocha y Tarapacá, en el área Centro-Sur andina o Circum-Titicaca, Subárea de Valles Occidentales. Administrativamente pertenece a la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la localidad de Laonzana integra parte de la cuenca del Tamarugal, inserta localmente en la subcuenca de Tarapacá, con un curso de agua principal que la nutre, abasteciendo a las vertientes que afloran quebrada abajo, y a los canales tecnificados que los agricultores construyen con tal de aprovechar el recurso hídrico.

Así mismo, la localidad de Laonzana se ubica en la ladera sur de la Quebrada de Tarapacá, donde se enmarcan una serie de conos de deyección producidos por el desplazamiento de material sedimentario, a causa de movimientos sísmicos y la acción de la misma gravedad, que, con el paso del tiempo, va generando depósitos paulatinos metros más abajo.

En cuanto al clima en Laonzana, al estar a menor altitud con respecto a los vecinos pueblos ubicados hacia el noreste, goza de ambientes más temperados y menos extremos. Su clasificación se encaja dentro de la denominación Desértico Interior, tipo climático que se localiza en la pampa, sobre los 1.000 m.s.n.m y sin influencia oceánica costera; este subtipo climático se caracteriza por ser de extrema aridez, donde las precipitaciones anuales son de 0 mm (con algunas excepciones locales producto de la directa relación con las acciones convectivas del Pacífico), y las temperaturas medias pueden alcanzar los 18°C, también con algunos días de extremas en mínimas y máximas.

Laonzana por su parte es una localidad ubicada en la misma quebrada de Tarapacá, aproximadamente a unos 130 km de Iquique de un microclima agradable el cual hace posible el desarrollo Agrícola, como principal fuente económica, en él se lleva a cabo la producción de cebolla, zanahorias, maíz y otros. Se evidencia que está permanentemente habitado por las personas que tiene su ingreso económico asociado en primera instancia a la agricultura, posee un paño vegetacional derivado de la vigencia y uso de sectores agrícolas. La comunidad de Laonzana si bien no es numerosa posee el conocimiento de su entorno y territorio en el saber cotidiano por lo que son las nuevas generaciones la preocupación para saber distintos conocimientos además del antes señalado. Razón por la

Página 18 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

cual se nos define en una primera instancia que el deslinde Este de Laonzana corresponde a un macizo denominado el Pilón que se encuentra distante a unos 20 min en vehículo, para luego seguir a pie unos 20 min más. Mientras que el deslinde localizado al sentido Oeste, corresponde a una apacheta demarcada al costado de la ruta A- 545, distante a unos 20 min del pueblo en movilización.

Uno de los deslindes ubicado al lado Este de la localidad de Laonzana, es el denominado Pilón, peñón rocoso el cual se llega a pie después de unos 20 min en vehículo y luego caminando unos 20 más. La comunidad menciona que por él pasa un camino tropero que une con la localidad más próxima de Mocha.

Antes de llegar al Pilón, se llega a un sector en el que se evidencia que se ha llevado a cabo la actividad económica asociada a la agricultura, en él se ha trabajado con el maíz y otros productos y hasta la actualidad la gente de Laonzana va en busca de leña y otros insumos, este sector se le es denominado como Pachurca, y es un sector en el que los mocheños también indican su ocupación.

Comunidad Indígena Aymara de Sibaya (Subsistema Físico)

El pueblo de Sibaya corresponde a una localidad ubicada en el área de transición entre la depresión intermedia y la pre-cordillera, franja de unos 20 km que se extiende desde Putre hasta la zona de los altos de Pica, específicamente entre paisajes de desierto y altiplano, en la Región de Tarapacá, Chile. En línea recta, se emplaza a unos 75 Km al noreste de Huará, y a 140 de Iquique, llegando a una altitud de 2.734 m.s.n.m., siendo una de los poblados más altos de la Quebrada de Tarapacá.

Desde el punto de vista hidrográfico, Sibaya se enclava en parte de la cuenca del Tamarugal y específicamente de la subcuenca de Tarapacá, la cual da sustento y aporte a al hilo de agua que corta la Quebrada de Tarapacá y nutre las localidades cuesta abajo.

Sibaya presenta un clima asociado al de tipo Desértico Marginal de Altura, clasificación climática según Köppen que se localiza por sobre los 2.000 metros de altura, lo que hace que las temperaturas sean atenuadas, presentando una media anual de 10°C.

La localidad de Sibaya muestra en su trazado de calles una reestructuración arquitectónica con materiales sólidos, como el ladrillo y la boqueta, producto del último gran sismo del año 2005.

Se logró obtener como deslinde entre Sibaya y Limaxiña por su lado Oeste el sector de Chinapacota o específicamente "La Puerta de Fierro" Este sector se encuentra a 1 kilómetro de distancia de la localidad de Sibaya en dirección Oeste y puede accederse a él tanto a pie como por medio de vehículo.

Por el Sector Este el deslinde de Sibaya es reconocido antes de llegar a Paguanta en un sector denominado Jarguaiza. La localidad de Sibaya se encuentra en el área precordillerana de la región de Tarapacá, y dentro de su estructura y trazado de calles cuenta con un recinto educacional escolar y preescolar, una posta rural, sedes vecinales y otras infraestructuras para la mayor condición de vida de los pocos habitantes que aun residen en la localidad, los cuales se enfocan en llevar a cabo una actividad económica asociada principalmente a la agricultura y en segundo orden a la ganadería y turismo.

Comunidad indígena Aymara de Mocha. (Subsistema Físico).

Mocha corresponde administrativamente a la comuna de Huará, Provincia del Tamarugal, y está emplazado en la estrecha franja topográfica denominada pre-cordillera, aproximadamente a 20 km entre el plano inclinado desértico y la línea divisoria de aguas

Página 19 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

de las altas cumbres cordilleranas, que en el Norte Grande se extiende desde Putre hasta los altos de Pica.

El paisaje de Mocha resulta de notable interés tanto por su riqueza en escenarios como sus formas ordenadas con presencia de distintos lugares elevados y con excelentes perspectivas. El conjunto paisajístico en Mocha, entre sus rasgos geográficos formales, destaca por sus texturas y colores que son muy variados y contrastados según las grandes unidades de paisaje; puede verse en la quebrada mantos de tonos rojizos, ocre y amarillentos, de composición más gruesas en las zonas pobladas y finas en los lugares medios del vergel junto al río de la Quebrada de Tarapacá, con zonas desnudas de vegetación dominadas por la alta presencia minerológica, donde es posible encontrar alta presencia de cuarzos, hematitas y hornablendas, minerales como biotitas (micas), clastos de monzodiorita y granodorita, que rodean zonas de verde intenso ligadas a pisos vegetacionales halomórficos, adornados por múltiples colores que son aportados por variedad de árboles frutales, hortalizas, cultivos de maíz y alfalfa, junto a los cambios estacionales que posibilitan una tonalidad más amarillenta ante la falta de agua en época seca.

Los actuales pobladores y descendientes de Mocha, residen en distintas urbes del norte grande, poseyendo en su mayoría doble residencia en ciudades como Iquique, Arica y Antofagasta, ligados especialmente a los troncos familiares constituidores de Mocha.

En relación a los sitios de conflicto territorial de Mocha y parte de la comunidad nos señala que el límite Este de correspondiente a ellos va más allá de la Angostura (lugar que contradice lo señalado por Huaviña) y su límite Oeste abarca hasta Puchurca (lugar reconocido como parte de los miembros de la comunidad de Laonzana como suyo).

De esta forma al momento de planificar la identificación de las variables o elementos territoriales más importantes para ellos el primero fue el sitio de Paricollo, lugar situado a unos 5 minutos distante de Mocha mediante vehículo, se encuentra este sitio con gran cantidad y abundancia de material arqueológico. La pronta protección y salvaguarda de esta área urge a la comunidad, puesto que está a la vista y expuesto ante cualquier persona, estos vestigios representan una variable vinculada a la ocupación histórica por parte del humano en el perímetro de mocha, y le dan un sentido y fundamento de territorialización a la comunidad, también existe evidencia arqueológica por medio de infraestructura que da forma a un "pukara" y por último en este lugar se es celebrado por la comunidad el Machaq Mara (año Nuevo Aymara).

Subsistema Jurídico

En vista de los antecedentes sociales, históricos, genealógicos y geográficos, se analizó el espacio de las comunidades beneficiadas en los pueblos mediante un trabajo jurídico y el amparo de la propiedad indígena, tanto en el ámbito nacional como internacional. Este apartado contiene un análisis a las principales normas que regulan el territorio definido como indígena conforme la normativa aplicable en Chile.

Para este propósito, el ejecutor utilizó bases de datos privadas a las que los compiladores tienen derechos de acceso, entre ellas las más importante son la base de datos jurídicos Legalpublishing de Thompson Reuters; base de datos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Compilación de Sentencias de la base de datos del Tribunal Constitucional, base de datos de la Corte Suprema de Chile.

La estructura se encuentra dividida en tres grandes apartados: a) el primero de ellos expone la estructura jurídica general que regula la propiedad inmueble; b) en un segundo apartado, se desarrollan las normas internas que regulan en particular la propiedad

Página 20 de 22



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

indígena; c) finalmente, se concluye con el desarrollo de la normativa internacional asociada a la regulación del territorio indígena.

1. Comunidad Indígena de Sibaya

En Sibaya se detectaron 650 actos jurídicos de propiedad individualizadas en el poblado de aquel nombre. Se debe sumar a ello el registro de canales de agua o regadío, junto con vertientes inscritas para beneficio de la comunidad.

2. Comunidad Indígena de Huaviña

En Huaviña se detectaron 376 actos jurídicos de propiedad individualizadas en el poblado de aquel nombre. Se debe sumar a ello el registro de canales de agua o regadío, junto con vertientes inscritas para beneficio de la comunidad.

3. Comunidad Indígena de Limaxiña

En Limaxiña se detectaron 129 actos jurídicos de propiedad individualizadas en el poblado de aquel nombre. Se debe sumar a ello el registro de canales de agua o regadío, junto con vertientes inscritas para beneficio de la comunidad.

4. Comunidad Indígena de Laonzana

En Laonzana se detectaron 110 actos jurídicos de propiedad individualizadas en el poblado de aquel nombre. Se debe sumar a ello el registro de canales de agua o regadío, junto con vertientes inscritas para beneficio de la comunidad.

5. Comunidad Indígena de Mocha

En Mocha se detectaron 605 actos jurídicos de propiedad individualizadas en el poblado de aquel nombre. Se debe sumar a ello el registro de canales de agua o regadío, junto con vertientes inscritas para beneficio de la comunidad.

2.-Actualización en un SIG (Sistema de información Georeferenciada) la información recopilada.

Se consideró también la sistematización de información recogida en el Subsistema Geográfico para la elaboración de un Sistema de Información Geográfica, los puntos con sus coordenadas para la actualización de la información (estos también fueron entregados mediante Shapes, cuya nómina de los Puntos de Interés reconocidos por la comunidad, se adjunta en informe final del ejecutor.

3.- Un programa de Difusión acordado con CONADI.

El programa de difusión comprendió todas gestiones para la realización de la ceremonia de entrega de los estudios a las comunidades indígenas de Sibaya, Huaviña, Laonzana, Mocha y Limaxiña. Para ello, se realizó reunión de coordinación con el ejecutor, en la cual se acordó difundir dicha actividad en medio radial, página web institucional y prensa local, fotografías.

Cabe informar que una vez impresos los Estudios fueron estos entregados a los representantes de las 5 comunidades indígenas en la ceremonia de entrega realizada el 01/08/2018, en la Casa de la Cultura de Iquique.

CUALIDADES NEGATIVAS:

Ninguna.



CONADI

Ministerio de
Desarrollo Social

IV) OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA ACTUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

1) Participación y aporte al proyecto

Los representantes de las comunidades beneficiarias del proyecto, demostraron gran interés, tanto en el proceso de convocatoria, encuestas, reuniones y visitas en terreno para la elaboración de los estudios sociales, arboles genealógico, antropológicos, jurídicos, de ocupación histórica, límites, etc.

2) Capacidad técnica y de gestión:

Las comunidades en estudio, demostraron tener capacidad técnica y de gestión.

3) Aspectos positivos y negativos

Positivos:

La disposición de los representantes de las comunidades en convocar a los socios y entregar orientación e información oportuna al equipo de profesionales de la Universidad de Tarapacá.

Negativos:

ninguno

V) OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL EJECUTOR

4) Administración

El ejecutor demostró eficiencia en la administración del proyecto, sea en el presupuesto o en lo técnico, dado que cumplió con todas las acciones y actividades señaladas en la carta gantt para el cumplimiento de los productos establecidos en los términos de referencias del convenio.

Aspectos Técnicos

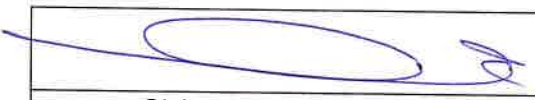

En este aspecto el ejecutor posee vasto conocimiento técnico lo que permitió cumplir satisfactoriamente con los objetivos y productos solicitados por convenio.

VI) RECOMENDACIONES ESTIMADAS CONVENIENTES PARA LA CONADI

Resguardar y considerar los expedientes de ocupación histórica de las comunidades indígenas de Sibaya, Limaxiña, Huaviña, Mocha y Laonzana, como insumos para la generación o actualizaciones de programas que permitan ir en apoyo de estas comunidades, conforme a los reglamentos que rigen la asignación de recursos y a las necesidades que surjan de nuevas comunidades.

VII) CONCLUSIONES

Considerando que el ejecutor hizo entrega del Informe Final y que con fecha 08/11/18 con resolución exenta N° 1388 se aprobó el 100% de rendición técnica y financiera de forma satisfactoria, esta unidad procede a tramitar el cierre administrativo del convenio y su finiquito.

	
GLADYS CONTRERAS M. VºBº SUPERVISIÓN CONADI	JUAN CARLOS ARAYA GONZÁLEZ VºBº ENCARGADO UNIDAD DE CONADI TIERRAS Y AGUAS

